



CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se modifica la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Mesas de Ibor-Navalmoral de la Mata, con hijuela a Navalvillar de Ibor. Expte.: JEV-020. (2011060253)

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Transportes sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-020 Mesas de Ibor-Navalmoral de la Mata, con hijuela a Navalvillar de Ibor, y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

- I) Vista la instancia que suscribe D. Lázaro Alonso Obregón, en nombre y representación de la empresa Autocares Los Ibores, SA, sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-020 Mesas de Ibor-Navalmoral de la Mata, con hijuela a Navalvillar de Ibor de la que es titular, consistente en:
 - Cambio de itinerario de la línea Guadalupe-Navalmoral de la Mata, para pasar por Robledollano y Fresnedoso de Ibor.
- II) Con fecha 1 de diciembre de 2010 se publicó en el DOE n.º 231 la Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Dirección General de Transportes, por la que se convocaba información pública sobre la modificación citada en el apartado anterior, no habiéndose presentado alegaciones que se opongan a la motivación y finalidad del presente procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I) Lo dispuesto en el art. 75.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- II) Lo dispuesto en el art. 78 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre.
- III) Lo dispuesto en el art. 1, aptdo. cuarto del Decreto 186/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento.

En virtud de lo expuesto, la Directora General de Transportes dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Autorizar el cambio de itinerario de la línea Guadalupe-Navalmoral de la Mata, para pasar por Robledollano y Fresnedoso de Ibor según el itinerario, calendario y horario que se adjunta (Anexo) a la presente propuesta.

Mérida, a 12 de enero de 2011.

La Directora General de Transportes,
JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO

A N E X O

ITINERARIO, CALENDARIO Y HORARIO DEL SERVICIO ENTRE GUADALUPE Y NAVALMORAL DE LA MATA, PRESTADO AL AMPARO DE LA CONCESIÓN JEV-020

L-V	ITINERARIO
6,45	GUADALUPE
7,10	NAVALVILLAR DE IBOR
7,20	CASTAÑAR DE IBOR
7,25	MESILLAS
7,30	ROBLEDOLLANO
7,45	FRESNEDOSO DE IBOR
7,50	FRESNEDOSO DE IBOR, CRUCE
7,55	BOHONAL DE IBOR
8,00	VALDEHÚNCAR, CRUCE
8,10	VALDEHÚNCAR
8,30	NAVALMORAL DE LA MATA